

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

VILLALBILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. VACANTES
ADMINISTRACIÓN GENERAL	A	A2	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	C	C1	ADMINISTRATIVO/A	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	C	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A	A1	ARQUITECTO/A	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A	A2	TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	C	C1	TÉCNICO DE EMERGENCIAS	1

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	JORNADA	GRUPO	SUBGRUPO	NÚM. VACANTES
TRABAJADOR/A SOCIAL	TIEMPO COMPLETO	A	A2	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados de que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Madrid en el plazo de dos meses.

En Villalbilla, a 19 de enero de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santa-maría.

(03/1.190/22)

